

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

RECO/IEAV/MACC/JCAD/plh



DECRETO EXENTO N° 115

CAUQUENES, 09 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°01 de fecha 02.01.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal al Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°36 de fecha 26.12.2023, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción, comprobante pago de pensión de individualizada y registro social de hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Mausoleo con registro en Libro de Mausoleos, página 3; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARÍA PATRICIA REGINA VENEGAS LAZO, Rut N° [REDACTED]**, por el fallecimiento de Don (ña): Gustavo Armando Reyes Fritz (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED]. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal